



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento n.º 1/2008. (2008081177)

Por el Pleno de esta Corporación Municipal se ha adoptado acuerdo en sesión de fecha 4 de marzo de 2008, mediante el que se aprueba inicialmente modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad promovida por este Ayuntamiento consistente en nueva ordenación de vial para posibilitar la ejecución de viviendas de promoción pública en el entorno del parque municipal y cementerio de Arroyo de San Serván, según proyecto a tal fin elaborado por el Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, con fecha de referencia febrero de 2008.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por el presente anuncio se abre período de exposición pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de su publicación, pudiendo examinarse durante dicho plazo en la oficina de urbanismo del Ayuntamiento el proyecto de referencia y demás trámites que hasta el momento integran el expediente, así como presentarse en el registro de entrada municipal cuantas reclamaciones se consideren convenientes.

Arroyo de San Serván, a 31 de marzo de 2008. El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

• • •

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento n.º 2/2008. (2008081176)

Por el Pleno de esta Corporación Municipal se ha adoptado acuerdo en sesión de fecha 4 de marzo de 2008, mediante el que se aprueba inicialmente modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad promovida por este Ayuntamiento consistente en nueva ordenación de vial para posibilitar la ejecución de viviendas de promoción pública en el entorno del parque municipal y cementerio de Arroyo de San Serván, según proyecto a tal fin elaborado por el Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, con fecha de referencia febrero de 2008.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por el presente anuncio se abre período de exposición pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de su publicación, pudiendo examinarse durante dicho plazo en la oficina de urbanismo del Ayuntamiento el proyecto de referencia y demás trámites que hasta el momento integran el expediente, así como presentarse en el registro de entrada municipal cuantas reclamaciones se consideren convenientes.

Arroyo de San Serván, a 31 de marzo de 2008. El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.